



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **6363**

0,5 SEP 2014

BUENOS AIRES,

VISTO el Expediente N° 1-47-8813-14-1 del registro de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la firma ALCON LABORATORIOS ARGENTINA S.A. solicita la corrección de la Disposición ANMAT N° 3302/2014, por la cual se aprobó la Autorización del Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-20-160, denominado: SISTEMA GUIADO POR IMAGEN, marca: ALCON.

Que por error se consignó en el Anexo I y en el Anexo III en el ítem "Modelo/s": "VERION Referente Unit" donde debía decir: "VERION Reference Unit".

Que dicho error material se considera subsanable en los términos de lo normado por el artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por Decreto N° 1759/72 (T.O. 1991).

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos N° 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Rectifícase el ítem Modelo/s: en el Anexo I y el Anexo III de la Disposición ANMAT 3302/2014, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "VERION Reference Unit".



DISPOSICIÓN N° **6363**

*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

ARTÍCULO 2°.- Practíquese la atestación correspondiente en el certificado PM-20-160 cuando el mismo se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; por Mesa de Entradas de la Dirección Nacional de Productos Médicos notifíquese al interesado y hágasele entrega de copia autenticada de la presente Disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente N° 1-47-8813-14-1

DISPOSICION N° **6363**
gs

Dr. OTTO A. ORSINGER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.